



III Dirección Regional de Copiapó
Departamento Administración
LRB

Copiapó,

09 DIC 2014

RESOLUCIÓN EX. N°

03-1971

VISTOS:

CONSIDERANDO: : Lo dispuesto en el Art. 7° de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.713 del 18.12.2013 sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2014; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas; la Resolución N° 1055, de 2010, sobre procedimientos para adquisiciones, y la Resolución N° 96 de 2013, que la modifica; la Resolución N° 343 del 2000, la Resolución N° 37 de 2013, ambas sobre delegación de facultades; todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1600, de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y

1° Que, la III Dirección Regional Copiapó del Servicio de Impuestos Internos requiere efectuar los requerimiento más abajo individualizados, dando origen al proceso identificado internamente por el código: 0314214, cuya descripción es: Compra accesorios SIIeduca Unidad Chañaral

2° Que, consultada la plataforma www.mercadopublico.cl, se constata que los productos requeridos, no se encuentran disponibles en el catálogo electrónico.

3° Que, para llevar a cabo dicho propósito, es necesario efectuar un llamado a Licitación Pública, para lo cual fueron preparadas las Bases Administrativas y Técnicas que regularán el proceso mencionado.

4° Que, el llamado a Licitación será publicado en Internet a través

RUT	PROVEEDOR	VALOR
89.679.900-2	Mahmud Merlez Mograbe e Hijos Ltda.	\$ 102.000

RESUELVO:

I. **ADJUDICASE** a la empresa **Mahmud Merlez Mograbe e Hijos Ltda.** RUT. N° 89.679.900-2, por el precio total de \$ 102.000.- IVA incluido, el producto o servicio solicitado.

II. **AUTORIZASE** la emisión de la Orden de compra correspondiente.

III. **EL GASTO** el gasto que asciende a \$ 102.000. (Ciento dos mil pesos) al subtítulo 22 ítem 07, 001, del presupuesto de esta Dirección Regional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

“POR ORDEN DEL DIRECTOR”



CLAUDIO RODRIGUEZ GONZALEZ
DIRECTOR REGIONAL



Distribución:

Depto. Regional de Administración
- Sección Servicio

